

Seguro de Asistencia de Viaje. VIAJERO DEPORTISTA

Este Documento de información es un resumen de las principales condiciones de su seguro. La información precontractual y contractual completa relativa al producto se facilita en otros documentos.

¿En qué consiste este tipo de seguro?

Este seguro garantiza, con los límites establecidos, cobertura de asistencia en viaje para desplazamientos de ocio, estudio o profesionales dentro del ámbito geográfico que haya sido contratado. Para pólizas emitidas a partir del 1 de Julio de 2020, consideramos Covid-19 como cualquier otra enfermedad cubierta por este seguro.

¿Qué está asegurado?

Gastos médicos a consecuencia de enfermedad imprevista o accidente fuera de País de Domicilio Habitual hasta 75000 Euros

Prolongación de estancia en hotel por enfermedad o accidente hasta 1050 Euros

Traslado sanitario de enfermos y heridos

Traslado de restos mortales

Vuelta de un acompañante y reincorporación al plan de viaje

Desplazamiento de una persona para acompañar al asegurado hospitalizado

Regreso del Asegurado por defunción de un Familiar Directo

Acompañante de restos mortales hasta 1000 Euros

Regreso del Asegurado por hospitalización de un Familiar Directo

Traslado a hospital en caso de urgencia

Gastos de estancia en clínica de un acompañante hasta 1000 Euros

Traslado a destino final del plan de viaje en caso de enfermedad imprevista o accidente hasta 600 Euros

Gastos médicos a consecuencia de enfermedad sobrevenida o accidente en País de Domicilio Habitual hasta 2000 Euros

Información cancelación de tarjetas

Alquiler de equipo deportivo hasta 600 Euros

Pérdida, daños y robo de equipaje facturado hasta 1500 Euros

Demora del equipaje hasta 150 Euros

Demora del viaje hasta 150 Euros

Interrupción del viaje (según contratación) hasta 1000 Euros

Responsabilidad civil privada hasta 15000 Euros

Seguro de accidentes

Pérdida de conexión de vuelos hasta 150 Euros

Indemnización por pérdida de clases por enfermedad o accidente hasta 600 Euros

Búsqueda y rescate del Asegurado hasta 6000 Euros

Gastos de comunicación hasta 100 Euros

Gastos de Anulación del servicio contratado hasta 300 Euros

Extensión de viaje obligada hasta 300 Euros

Servicio de información

Daños del equipo deportivo hasta 300 Euros

COBERTURA COVID 19

Consideramos COVID-19 como cualquier otra enfermedad. Por tanto, nuestras coberturas de Asistencia incluyen COVID-19 como una enfermedad más.

Sin embargo, excluimos las consecuencias de la restricción de movimientos como resultado de la pandemia de Covid (Confinamientos, cierre de fronteras, estado de emergencia, cuarentenas generalizadas, etc.).

El importe máximo de los gastos que pagamos en cada caso es el indicado en las garantías afectadas de la modalidad contratada.

Lo que cubre Su Póliza

Asistencia médica / hospitalaria si Usted enferma por COVID-19

Prueba diagnóstica (PCR) para confirmar contagio por COVID-19 si

Usted presenta síntomas

Usted no presenta síntomas, pero se lo exigen en un hospital o centro médico para tratarle por otra enfermedad o por un accidente

Traslado de regreso a Su domicilio si Usted no puede regresar por los medios previstos porque:
ha estado enfermo por COVID-19

ha estado en cuarentena prescrita por un médico por sospecha de COVID-19

ha perdido Su billete de regreso por tener que esperar resultado de la prueba PCR

(siempre que haya seguido los requerimientos del proveedor del servicio sobre los tiempos de la prueba PCR).

Traslado de restos mortales si Usted fallece por COVID-19. Siempre que no haya impedimentos legales, gubernamentales o por medidas sanitarias.

Prolongación de estancia en hotel / alojamiento si Usted está enfermo, pero no necesita hospitalización.

La estancia en hotel debe ser prescrita por un médico.

Regreso anticipado si un Familiar Directo Suyo:

Fallece por COVID-19 o

Está hospitalizado por COVID-19

Lo que Su Póliza no cubre

Traslado de regreso a Su Domicilio Habitual si Usted no está enfermo, pero no puede regresar por los medios previstos por la situación de pandemia (cierre de fronteras o de aeropuertos, cancelación de vuelos, por ejemplo).

Prolongación de estancia en hotel si Usted no está enfermo, aunque las autoridades hayan ordenado estar confinados o hayan restringido la movilidad

Regreso anticipado si un Familiar Directo Suyo está enfermo por COVID-19 de forma asintomática o con un proceso de la enfermedad que no necesita hospitalización.

Coste de prueba diagnóstica (PCR)

si Usted no presenta síntomas

si no se lo exigen para poder tratarle por cualquier otra enfermedad o por un accidente, o si las autoridades del país donde se encuentre se lo piden después de que Usted haya pasado la cuarentena por COVID-19 o se haya recuperado de la enfermedad.

El resort / hotel donde está alojado es puesto en cuarentena al completo.